EVIDENCIA IMPLEMENTACIÓN MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MSPI – CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Cúcuta informa que a la fecha del 31 de diciembre de 2023 se realizó la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI para el proceso misional de Registros públicos, además de los procesos transversales que le aplican, como son los de Tecnologías de la Información, Gestión Estratégica del Talento humano, Gestión Documental, Compras, Comunicaciones y Desarrollo Estratégico, de acuerdo con lo determinado por el Comité de Seguridad de la información realizado el 24 de enero de 2023 y en cumplimiento con la Circular 18 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación la cual aplica para las Cámaras de Comercio y reglamenta los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic la cual en su Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital, indica: "*1. Adoptar autónomamente políticas para implementar un sistema de gestión de seguridad digital y de seguridad de la información, conforme con las buenas prácticas internacionales. Entre otros podrán implementar los estándares de la familia ISO 27000 y/o los recomendados por el Instituto Nacional de Tecnología y Estándares (NIST, por sus siglas en inglés). Para cumplimiento de lo anterior se requiere la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.* "

El MSPI implementado y adoptado fue revisado y aprobado por el Comité de Seguridad de la información de la Cámara de Comercio de Cúcuta en reunión del 17 de junio de 2024.

Proyectado por: Ing. Andrea Emiliana Cárdenas Silva

Profesional Junior de T.I.

Revisado por: Ing. Marianela Olivares Rivera

Directora de Tecnologías de la Información

Fecha: Julio de 2024